



## Recopilación de la Jurisprudencia

**Auto del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 21 de septiembre de 2015 — Shotef/Comisión**

**(Asunto C-1/15 SA)<sup>1</sup>**

«Petición de autorización para practicar un embargo de bienes en poder de la Comisión por deuda de tercero»

*Privilegios e inmunidades de la Unión Europea — Petición de autorización para practicar un embargo de bienes en poder de una institución por deuda de tercero — Necesidad de la autorización del Tribunal de Justicia — Alcance de la competencia del Tribunal de Justicia — Medidas de apremio que afectan a la financiación de las políticas comunes o a la aplicación de programas de acción de la Unión — Riesgo de obstaculización del funcionamiento de la Unión (Protocolo sobre los privilegios y las inmunidades de la Unión Europea, art. 1) (véanse los apartados 12 a 16)*

### **Fallo**

- 1) Desestimar la petición.
- 2) Condenar en costas a La Chaîne hôtelière La Frontière, Shotef SPRL.

<sup>1</sup> — DO C 73 de 2.3.2015.